

NÚMERO 2

SESIÓN DE APERTURA  
DEL  
CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU PERIODO DE 1901

1ª SESIÓN DE ASAMBLEA DEL 3 DE MAYO DE 1901

PRESIDENCIA DEL DOCTOR QUIRNO COSTA

SUMARIO: I.—Designación de las comisiones de recepción.  
II.—Lectura del mensaje.

SENADORES PRESENTES En Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos uno, reunidos en la sala de sesiones de la honorable Cámara de Diputados el señor Presidente y los señores senadores y diputados al margen consignados, dice el

*Ausentes*

Córdoba  
Doncel  
Herrera  
Pellegrini  
Pérez  
Driburu  
Virasoro

DIPUTADOS PRESENTES

Alvarez  
Argañaraz  
Argerich

**Sr. Presidente**—Está abierta la sesión de asamblea, con asistencia de diez y seis señores senadores y setenta y siete señores diputados.

Se va á dar lectura del acta de la anterior.

—Se lee y aprueba la de 1º de mayo de 1900.

Astrada  
Avellaneda (F.)  
Avellaneda (M.)  
Avellaneda (M. M.)  
Balestra  
Barracaquero  
Barraza  
Barroetaveña  
Benedif  
Bermejo  
Berrondo  
Billardo  
Bullini  
Bores  
Bosch  
Calderrón  
Cantón  
Carbó  
Carrasco  
Carreras  
Centeno  
Celina  
Coronado  
Cullen  
Dantas  
Demaria  
Ezquer  
Falcón  
Ferrari  
Foutrouge  
Gálvez  
García

**Sr. Presidente**—Va á darse lectura de los nombres de los señores senadores y diputados que compondrán las comisiones que han de recibir á su excelencia el señor Presidente de la República.

—Se lee:

Comisión exterior: señores senadores Gálvez y Avellaneda; señores diputados Avellaneda (M. M.), Vedia y Bermejo.

Comisión interior: señores senadores Mantilla y Benegas; señores diputados Seró, Santamarina y Bosch.

**Sr. Presidente**—Los señores senadores y diputados que forman parte de las comisiones desig-

Godoy (M. E.)  
González  
Gouchón  
Hernández  
Iriando (M.)  
Laferrere  
Lagos  
Lartigau  
Lassaga  
Leguizamón  
Loveyra  
Loro  
Machado  
Martínez  
Morel  
Palacio  
Punelo  
Parrera (F. M.)  
Parrera (R.)  
Peña  
Pérez  
Reyna  
Roberts  
Romero  
Rosas  
Ruiz  
Salas  
Sánchez  
Santa Coloma  
Santamarina  
Seguí  
Serina  
Serú  
Silva  
Torres  
Ugarriza  
Usandivaras  
Varela Ortíz  
Vedia  
Vi lela  
Vivanco  
Zavalla

*Ausentes con aviso*

Bouquet Roblán  
Casares  
Lacasa  
Loiva  
Lilledal  
Quintana

*Sin aviso*

Balaguer  
Behderrain  
Bertrés  
Bruchman  
Capdevila  
Carlós  
Castellanos (A.)  
Castellanos (J.)  
Claros  
Echegaray  
Garzón  
Gigona  
Godoy (E.)  
Gómez (C. F.)  
Gómez (M.)  
Helgiera

nadas pueden pasar á cumplir su cometido.

—Las comisiones nombradas salen del recinto y reciben al señor Presidente de la República, quien, ocupando su puesto en la tribuna, da lectura al siguiente

**MENSAJE**

HONORABLES SENADORES  
Y DIPUTADOS:

La solemne apertura del Congreso Nacional tiene lugar bajo auspicios favorables. Nos encontramos en paz con todas las naciones del mundo y mantenemos con ellas cordiales relaciones. Disfrutamos también de tranquilidad interna. Sólo nos preocupan las cuestiones que se refieren al progreso y engrandecimiento de la Nación.

La República se repone de sus quebrantos pasados y utiliza la enseñanza que deja la experiencia. Las reacciones son rápidas y vigorosas en los pueblos jóvenes y llenos de vida que poseen riquezas inagotables y están aguardando los brazos que han de extraerlas para entregarlas á la circulación universal.

Hoy más que nunca podemos esperar la benéfica influencia que, en un momento dado, pueden ejercer los poderosos elementos que han creado el trabajo y las conquistas de la humanidad, en un país preparado admirablemen-

Iriando (U.)  
Lacavera  
Loureyro  
Moreno  
Olivera  
Olmos  
Rivas  
Robert  
Sarmiento  
Solati  
Tissera  
Torino  
Ugarte  
Yofre

te para recibirlos y ser fecundado por ellos.

No tenemos pendiente ninguna cuestión de límites de vecindad, y la última de ese orden no lo es ya propiamente, desde que depende del fallo imparcial á que se han sometido las dos naciones interesadas en ella, Chile y la Argentina, igualmente dispuestas á acatar aquella decisión.

No es extraño que un pleito secular, que por tantas alternativas ha pasado, haya dejado aún ciertos recelos y preocupaciones, los que suelen ser explotados en daño de la solidaridad y amistosas relaciones á que estos pueblos están llamados. Felizmente, esas inquietudes no llegan hasta los gobiernos ni turban la serenidad de los que son principalmente responsables de la paz internacional.

La demarcación de las líneas divisorias con Bolivia y los Estados Unidos del Brasil, lo mismo que con Chile, en los puntos en que no hay divergencia, adelantará rápidamente.

Están sometidos á la consideración varios convenios internacionales, y en preparación y estudio diversos tratados de comercio, marcas de fábrica, extradición, y otros igualmente importantes. Con la República Oriental del Uruguay se celebró hace poco un acuerdo para facilitar la navegación fluvial, por medio de boyas luminosas, dejando para su debida oportunidad la resolución de la antigua cuestión sobre jurisdicción.

Persuadido de la conveniencia de extender las relaciones comerciales y diplomáticas de la República, he resuelto agregar á la Legación en el Perú, la representación ante el Gobierno del Ecuador, habiéndose enviado las credenciales é instrucciones del caso. Pienso que es un deber establecer ó reanudar esas mismas relaciones con los demás

países americanos con los cuales la República puede tener comunidad de intereses ó vinculaciones comerciales.

El excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, como sabéis, vino á retribuir la visita que le hice el año anterior, y fué acogido, lo mismo que su digno séquito, con los honores que les correspondían. El pueblo se asoció á las ceremonias de la recepción con espontaneidad y entusiasmo, ratificando de esa manera estas nobles manifestaciones de solidaridad, que honran y aproximan á las dos Repúblicas é imprimen una nueva y fecunda dirección á sus relaciones recíprocas.

La República Argentina ha tomado la parte que le correspondía en el duelo y la protesta universal á que dió lugar el atentado de que fué víctima Su Majestad el Rey Umberto I. Teníamos una deuda de gratitud con el monarca que se mostró siempre nuestro leal y desinteresado amigo, y hemos correspondido á ella honrando su memoria con manifestaciones en que se han confundido las autoridades y el pueblo de la Nación.

El fallecimiento de Su Majestad la Reina Victoria ha dado motivo también á demostraciones uniformes y sentidas á que se han asociado los poderes públicos, expresando un sincero sentimiento ante la desaparición de la augusta y respetada soberana, en cuyo largo reinado adquirieron tan vasto desarrollo las relaciones que cultivamos inalterablemente.

La República ha estado representada en varios congresos científicos de carácter general ó especial, de que darán cuenta las memorias respectivas.

En 22 de octubre del corriente año, se reunirá en la ciudad de México el segundo Congreso Pan-Americano, de acuerdo con lo resuelto por los ministros de todas las naciones de América reunidos en Washington en junio del año anterior. La República Argentina, invitada á él, designará oportunamente sus representantes.

La representación diplomática y con-

sular de la República atrae actualmente la atención del Poder Ejecutivo. La reglamentación de sus funciones es atrasada ó deficiente, y es necesario incorporarle muchas disposiciones abonadas por la experiencia extraña ó exigidas por las peculiaridades de nuestra representación.

Paulatinamente, y dentro del alcance de las atribuciones del Poder Ejecutivo, esas reformas han sido establecidas. Dentro de poco, será posible dar á otras, forma más permanente, convirtiéndolas en ley. Podrá conseguirse entonces que el cuerpo diplomático y consular de la República reúna todos los requisitos indispensables para desempeñar una función seria y eficaz.

Las relaciones con la Iglesia Católica, continúan en la mejor forma.

Se han llenado los trámites constitucionales y canónicos relativos al arzobispado, que se encontraba vacante, habiendo sido exaltado á su sede Monseñor Espinosa, Obispo de La Plata, y designado, en remplazo de éste, Monseñor Terrero. Las condiciones personales de ambos prelados permiten asegurar que desempeñarán satisfactoriamente sus nuevas dignidades.

Las relaciones con el representante de Su Santidad, el Internuncio Monseñor Sabatucci, son muy cordiales, cumpliéndose las esperanzas que se fundaron en su nombramiento.

El orden constitucional no ha sido perturbado en toda la República, donde actúan catorce gobiernos constituidos con arreglo á sus propias instituciones. El Gobierno Federal no ha tenido que intervenir así en su jurisdicción, privativa. Tampoco esa intervención ha sido requerida, en formas regulares ó viciosas, por autoridades ó partidos.

Se notan, sin duda, grandes defectos y deficiencias en las prácticas de nuestras instituciones políticas, pero no deben desconocerse las ventajas que proporciona la continuación de un orden re-



gular, aunque adolezca de defectos cuya eliminación no dependa de la acción de los gobiernos, cualquiera que sea su origen, y sólo pueden desaparecer con el tiempo, los progresos de la civilización y la transformación de la educación y las costumbres políticas.

La clausura del siglo XIX marca en los fastos de la humanidad una época que las naciones han solemnizado en diferentes formas. Consideré que era también un deber moral de nuestra parte, imitar ese ejemplo, tanto más cuanto que se han realizado durante esa centuria los acontecimientos más gloriosos de nuestra historia, desde la emancipación política hasta los últimos progresos que asignan á la República un puesto avanzado entre las naciones del continente.

Los servicios de la Nación han continuado desenvolviéndose en proporción de las necesidades y adelantos públicos. La repartición de Correos y Telégrafos, poderoso agente de civilización y de progreso en toda la Nación; las instituciones de orden y seguridad, como la Policía de la Capital, cuyos mejoramientos constantes son visibles; el Departamento de Higiene Nacional, que ha prestado servicios tan valiosos y oportunos, en una época de prueba para la salud pública; la Municipalidad de la Capital, aunque luchando con el desequilibrio propio del gobierno de una vasta ciudad que crece rápidamente: todas esas instituciones han seguido completando y perfeccionando sus resortes, sus servicios, su educación, su vasta acción en el gobierno de todo el país ó dentro del municipio federal.

Entre las necesidades más sentidas de esta época, figuran la reforma de la ley de Territorios Nacionales y la reforma de la ley orgánica de la Municipalidad. La primera es reclamada por las deficiencias é imperfecciones notorias de la ley originaria, que, en una parte, fué demasiado adelante, y en la otra ha quedado muy atrás de los progresos alcanzados. La otra se dirige á corregir

defectos que turban periódicamente la marcha de las autoridades municipales ú obstan á la organización regular de las mismas. El Poder Ejecutivo os sometió ya los proyectos respectivos: el de la Municipalidad fué remitido al Senado en 1899, y cuenta ya con su sanción; el de los Territorios Nacionales fué enviado á la Cámara de Diputados en las sesiones del año anterior. Uno y otro proyecto los recomiendo á vuestra consideración.

Uno de los asuntos de orden municipal que preocupan la atención del Poder Ejecutivo, es la reforma de la ley de afirmados vigente, á fin de proseguir la obra magna de pavimentar toda la ciudad en condiciones adecuadas, consultando las conveniencias públicas, así como los intereses y derechos de los propietarios del municipio y de las empresas de tramways, que concurren, con erogaciones de importancia, á la transformación de nuestras viejas é intransitables calles en cómodas arterias de circulación, que facilitan el tráfico, responden á las exigencias de la higiene y colocan la viabilidad de esta Capital á la altura de los progresos alcanzados en las grandes ciudades modernas.

Las disposiciones adoptadas con motivo de la existencia de la peste, han hecho dar un gran paso á la higienización de la Capital.

Nuestras prácticas de profilaxia internacional han experimentado así una transformación fundamental que, asegurándonos mayores garantías en el orden sanitario, ha suprimido para el comercio, la navegación y los pasajeros, los más grandes de los inconvenientes de nuestro viejo régimen cuarentenario.

Esta modificación ha tenido una muy favorable repercusión en los círculos comerciales extranjeros en relación con nuestro país, y merecerá todos los sacrificios que podamos hacer para establecerla definitivamente.

El hecho capital de la inspección médica de los pasajeros y de la desinfección, en los mismos puertos extranje-

ros infectados, de lo que se embarque con destino á los nuestros y que pueda ser vehículo de enfermedades exóticas, es perseguido por la sanidad nacional como la solución más práctica para las facilidades de nuestra defensa.

Estos principios, consignados en los convenios sanitarios celebrados con las Repúblicas Oriental y del Paraguay, constituirán también la base del que se encuentra en tramitación con Italia, y confiamos en que podrán ser incorporados á las prácticas que nos ligan á los países que con el nuestro tienen el mayor intercambio marítimo.

La existencia del paludismo en zonas muy extensas é importantes del país, agravando muy seriamente su situación económica, constituye quizá el principal problema sanitario nacional á resolver, y ha merecido preferente atención del Gobierno.

La sanidad nacional, aunque privada de recursos especiales al efecto, ha ayudado á algunas provincias en la tarea preventiva y curativa, y ha iniciado formalmente los estudios técnicos en Santiago del Estero y Tucumán, como base necesaria para corregir su inquietante estado sanitario, que, como toda cuestión que afecta la salud colectiva, reclama ser remediada con urgencia.

La honda crisis que hace algunos años nos obligó, como sabéis, á suspender por primera vez, después de medio siglo de vida constitucional, el servicio de nuestras obligaciones más sagradas; pero puedo aseguraros que ha sido ya restablecido en toda su integridad.

La Tesorería tiene un millón de libras depositado en Inglaterra para el servicio del 1º de julio, que asciende á £ 1.300.000 comprendiendo la amortización que empezará á efectuarse en esa fecha, después de diez años de suspensión.

El presupuesto de la Nación fué en 1899 de \$ 26.453.972 oro y \$ 101.192.399 m/n, ó sea en \$ oro, á \$ 0,44, \$ 70.978.627.

Los gastos autorizados el año siguiente, en virtud de la misma ley, fueron reducidos á \$ 23.819.978 oro y \$ 93.444.747 m/n, ó sea un total de \$ oro 64.935.666.

Estas cifras señalan ya una disminución de gastos para 1900 de \$ 6.042.921 oro, ó sea, en papel, \$ 13.733.911.

La ejecución de esta ley ha dado un resultado más favorable todavía.

Los gastos hechos con sujeción al presupuesto fueron:

Oro.....	\$ 20.980.230
Papel \$ 89.906.116 á \$ 0,44.....	» 39.558.711
	<u>\$ 60.538.941</u>

Resulta así que no fué necesario gastar \$ oro 4.396.725 ó sea \$ m/n 9.992.556.

Las rentas de la Nación, calculadas para el año pasado en \$ 36.911.735 oro y \$ 63.962.000 m/n, ó sea un total en oro de \$ 65.055.015, produjeron \$ oro 37.937.805 y \$ 62.189.352 m/n, ó sea un total á oro de \$ 65.301.119; lo que da una mayor entrada, sobre lo calculado en la ley, de \$ 246.104 oro, debiendo hacerse notar que el Poder Ejecutivo no usó del recurso autorizado consistente en la venta de terrenos del Puerto de la Capital por valor de \$ 2.500.000 m/n.

Estas cifras, comparadas con las entradas del Tesoro en 1899, que ascendieron á \$ oro 45.676.189 y \$ m/n 61.419.990, ó sea, en \$ oro, 72.700.984, arrojan una diferencia, en contra del último año, de \$ 7.339.865 oro; pero esta disminución proviene de que los impuestos adicionales de 10 % á la importación aduanera, que en 1899 produjeron \$ oro 8.224.381, quedaron suprimidos el año pasado. De otro modo, la renta hubiera sido en el último año muy superior á la de 1899.

Siendo los impuestos aduaneros á oro cobrados á papel, al cambio de \$ 0,44, el Poder Ejecutivo ha tenido que cambiar la cantidad de papel suficiente para sus pagos á oro, á un tipo mayor, lo que ha dado una diferencia apenas sensible, pues liquidadas las operaciones de Tesorería, la disminución ha sido sólo de \$ 400.000, quedando siempre un saldo

favorable para el ejercicio terminado.

El propósito de moderar las imposiciones puesto en práctica por la actual administración, se ha traducido en hechos reales durante el año 1900.

En efecto, para este último ejercicio fueron derogados los siguientes recursos:

10 % adicional aduanero, cuyo producto anual fué de \$ 8.225.000 oro.

Impuesto á las bolsas vacías y á la arpillera, \$ 400.000 oro.

Utilidades del Banco de la Nación, \$ 2.000.000 m/n.

Sombreros y aceites, \$ 1.150.000 m/n; y aún debe agregarse á tan importante esfuerzo, la disminución del aforo para el derecho de exportación de lanas, que fué reducido al principio del corriente año en un tercio, lo que determinará un menor impuesto por \$ 800.000 oro, en el año.

Si los gastos de la Nación hubieran sido sólo los que corresponden al presupuesto, como se determina por las leyes orgánicas, el balance que muestran las cifras consignadas sería del todo satisfactorio; pero es recién, desde 1901, que han sido derogadas las leyes especiales y que el Poder Ejecutivo ha suprimido los acuerdos que autorizaban gastos.

Por este concepto, se imputaron durante el ejercicio del año 1900:

A leyes especiales,	\$ oro 2.775.793	\$ m/n 12.959.108
A acuerdos	" " 44.893	" " 1.358.130
	\$ oro 2.820.686	\$ m/n 14.317.238

De esta suma considerable, corresponde:

A cancelación de deuda flotante anterior,	\$ oro 1.082.370	\$ m/n 6.011.238
A gastos ordenados en el año 1900,	\$ oro 1.738.316	\$ m/n 8.306.000

Inevitable ha sido el gasto que representa esta última cifra, porque ha sido motivado por contratos preexistentes y por causas imprevistas, como inundaciones en los Territorios del Sud, peste bubónica, fiebre aftosa, destrucción de la langosta, expropiación de tierras, mensuras, etc.; en todo lo que se han impu-

tado 1.738.316 \$ oro y 5.500.000 \$ m/n.

Puedo anunciar á vuestra honorabilidad que la improba tarea de liquidar la deuda flotante de la Nación está terminada, quedando así regularizados los gastos públicos de la administración.

El propósito del Poder Ejecutivo de no contraer nuevas deudas, se cumple estrictamente. Los gastos que la Nación hace, son pagados con entera puntualidad y en efectivo, aun aquellos que, como los de canalización de Martín García y Puerto Militar, debían hacerse, según las respectivas leyes, con títulos de deuda exterior.

Empieza el año de 1901 sin más ley de gastos públicos que la de presupuesto, y conociéndose á ciencia cierta el estado financiero. Los únicos créditos contra el Estado que determinan la deuda flotante son, en el interior, los que provienen de la construcción y canalización del puerto de la Capital, de la construcción del edificio del Congreso y cuarteles de Liniers, y de algunas expropiaciones de terrenos para líneas férreas que representan la suma de \$ 4.300.000 m/n; y, en el exterior, los que provienen de letras de Tesorería, puerto Madero y armamentos, que suman \$ 18.000.000 oro.

Me es muy agradable poder anunciaros que nuestro crédito se acentúa cada día más en el extranjero. La deuda exterior de 4 %, que á principios del año pasado se cotizaba á 54 1/2 %, se ha valorizado hasta 68 %, habiendo llegado la del 5 % á 98 y guardando igual relación los títulos de menor ó mayor interés.

El mismo progreso corresponde á la deuda interior, cuya cotización es más alta de 6 á 8 %, según los títulos.

La ley de conversión de la moneda fiduciaria ha sido cumplida en todas sus partes, con excepción de la venta del ferrocarril Andino y la enagenación de las cédulas hipotecarias á oro. Respecto de la primera, el Poder Ejecutivo tiene en gestión su venta en las condiciones de la ley, y espera dejarla terminada



durante el año corriente. En cuanto á la segunda, habrá que esperar una situación más favorable en los mercados extranjeros.

El fondo de conversión ha pasado ya de \$ 8.500.000 oro, y puedo asegurar que al terminar el año alcanzará á la cifra de \$ 17.000.000 oro. Ha de ser mediante esta reserva de metálico, que hemos de llegar en un próximo porvenir al estado de conversión que colocará al país entre las naciones de sanas finanzas y de sana moneda.

La experiencia que nos deja el año pasado prueba elocuentemente los beneficios de esta ley. Durante los cinco primeros meses, estuvo la cotización al tipo legal, y á pesar de las pérdidas sufridas por la industria ganadera, la cotización en el resto del año se mantuvo sin fluctuaciones sensibles alrededor del cambio fijado, siendo innegable que, á no haber sido por las calamidades sobreenvenidas, habría afluído el oro á la Caja de Conversión.

La circulación de la moneda fiduciaria en nada ha variado. La Caja de Conversión inició la renovación de los diversos tipos de los billetes emitidos, en cumplimiento de la ley N° 3504. Háse notado al principiarse esta operación que la calidad del papel del nuevo billete no era apropiada al uso, y para corregir este defecto, que no tiene mayor importancia, se han tomado ya las medidas convenientes para que las impresiones sucesivas se hagan en papel distinto. Para cualquier cambio que sea necesario hacer está preparada la Casa de Moneda, la que por los elementos con que cuenta, podrá proveer muy económicamente los billetes que se requieran.

El Banco de la Nación sigue su marcha próspera y presta grandes servicios al comercio y á las industrias. Los depósitos particulares ascendían, al 31 de marzo, á la suma de \$ 79.037.639, y los judiciales á \$ 19.132.102 ó sea un total de \$ 98.169.741.

Los descuentos y adelantos en cuen-

ta corriente alcanzan á \$ oro 620.674 y \$ 85.243.316 m/n.

La existencia del Tesoro y lo que está en poder de los corresponsales asciende á \$ oro 11.217.578 y \$ 48.179.570 moneda nacional.

Aparte de los beneficios que el comercio ha recibido por el concurso de esta institución, en los momentos difíciles de limitación del crédito, atendiendo descuentos de importancia, el Banco ejerce hoy, después de contar con el fondo de conversión, una acción de control en los cambios internacionales que le permite mantenerlos á un tipo equitativo en favor de la producción y el consumo sin diferencias sensibles, siempre contrarias al interés del país.

La importante cifra que representan los recursos efectivos á oro que el Banco tiene, \$ 12.000.000 próximamente, colocados con el propósito de mantener la par en los cambios internacionales, presta poderoso concurso al movimiento comercial.

De economía, de orden y de liquidación ha sido la tarea del año pasado. No obstante comprenderse en el presupuesto vigente para 1901, la amortización de la deuda exterior, que importa \$ 4.300.000 oro, además de todos los gastos autorizados por leyes especiales, se nota una considerable disminución en las erogaciones.

Buscando la economía en el presupuesto, y en previsión de cargas que agobiarían á la Nación en el porvenir, he de encarecer la creación definitiva de los Montepíos Civil y Militar, y la derogación de las leyes de pensiones de la Independencia que, votada en 1872, no tiene razón de ser hoy.

Las obligaciones de la Nación por pensiones y jubilaciones civiles y militares, que alcanzan actualmente alrededor de \$ 5.500.000, determinan un peligro evidente para el futuro, si con previsión y equidad no se fundan instituciones suficientemente robustas para que las tomen á su cargo.

Conocidas son las causas económicas,

financieras y políticas que han venido acumulando desde hace más de diez años sobre la Nación una carga muy pesada, carga que es necesario aliviar y repartir más equitativamente en el porvenir, si el Gobierno ha de contribuir al fomento de la población, al estímulo de las grandes fuentes de riqueza y engrandecimiento de la República.

Por estas razones, hace tiempo que el Gobierno viene pensando en una operación de unificación de la deuda externa á un tipo único de interés, y con ella la disminución del servicio de la deuda pública, como lo anuncié al honorable Congreso en el mensaje del año pasado.

¿Quién no comprende además que la multiplicación de los títulos de la deuda exterior, formada por treinta empréstitos de distintos servicios, distinta denominación y distinta garantía, impide por su confusión la valorización del crédito argentino en los mercados europeos?

Abiertas las negociaciones directamente por el ministerio de Hacienda con los principales banqueros europeos que sostienen relaciones con el Gobierno, en junio del año pasado, obtuve desde luego su concurso, reconociéndose los prudentes cuanto útiles fines de la operación, tanto para el Gobierno como para los acreedores.

A punto de terminarse se encuentra ya el estudio hecho por ambas partes, y en breve he de someter á vuestra honorabilidad el correspondiente proyecto de ley, cuyos objetos claros acabo de expresar:

- 1—Disminuir el servicio de la deuda pública en cinco millones de pesos oro anuales, más ó menos.
- 2—Refundir y consolidar en un solo título argentino de igual interés y amortización los treinta empréstitos actuales.
- 3—Pagar el saldo de la deuda flotante en Europa, que vence en el presente año y en el próximo, por un valor de \$ 18.000.000.

La realización de esta operación, para la que confío contar con vuestro po-

deroso apoyo, no importará, por cierto, abandonar la conducta prudente y juiciosa que se impone de todos modos, y que contribuirá aún más á levantar el crédito exterior y á sanear nuestras finanzas.

La estabilidad de las leyes de impuesto consagrada por vuestra honorabilidad, desde hace dos años, ha producido innegables ventajas para el comercio y la producción. Ella también habilita al Gobierno para observar mejor la influencia que ejercen los tributos sobre la economía nacional.

Esperan la consideración de vuestra honorabilidad algunos proyectos de reforma judicial que tendré el honor de renovar en el presente período, con cuya sanción contribuiríamos á la mejora de nuestra administración de justicia.

Debo recomendaros, especialmente, las reformas relativas á la justicia de paz de la Capital de la Nación y á la justicia en general de los Territorios Federales. He hecho de mi parte todo cuanto la ley me permite, para atenuar algunos de sus más sensibles defectos; pero como radican éstos en el sistema mismo, es ilusorio esperar, sin una reforma legal prudentemente elaborada, que respondan á su delicada é importante misión. Los vicios de que una y otra adolecen, y que ya he tenido la oportunidad de enunciar, subsisten en su mayor parte y, mientras la una sirve á menudo de instrumento de arbitrariedad y de extorsión á la parte de población más necesitada de justicia, la otra puede impedir la población regular de los territorios.

Pienso que sería muy provechosa la sanción definitiva de algunas de las reformas aprobadas ya por una de vuestras Cámaras, relativas á nuestra legislación criminal: las que conciernen á la reincidencia, por ejemplo, y al establecimiento de la pena complementaria de la deportación.

Me preocupo, entretanto, de dar so-



lución siquiera en parte, según lo permita la situación financiera de la Nación, al problema, hasta hoy insoluble, de las cárceles que el país necesita, en la esperanza de instituir un régimen penal en establecimientos que hoy sólo son simples lugares de reclusión, y de desahogar á esta ciudad de una multitud, ya considerable de individuos, cuyas frecuentes reincidencias autorizan á creer que han hecho de la vida alternativa, en nuestras prisiones, un *cómo modo modus vivendi*.

No he de terminar estas breves consideraciones, sin recordar el influjo decisivo que para el crédito de un Estado tiene el ramo importante de su administración de justicia; por lo que creo necesario renovar las que os he formulado en mis mensajes anteriores, en la seguridad de que habréis de convenir conmigo, que sólo la acción conjunta de los poderes públicos y de la opinión, puede contribuir á prestigiar plenamente nuestra magistratura, así en el concepto público interno como exterior.

En vuestras primeras sesiones os daré cuenta del decreto destinado á reorganizar debidamente la enseñanza secundaria, conforme á sus fines propios y á las exigencias que la economía nacional impone particularmente á nuestra instrucción.

No habría podido, sin desatender intereses superiores, retardar más una resolución semejante, y lo he hecho resueltamente, apremiado por las deficiencias cada vez más sensibles de un régimen de educación condenado por la unanimidad del país.

Ese decreto no es, sin embargo, más que uno de los términos del plan de gobierno de que en diversas ocasiones os he dado cuenta, y que en la presente oportunidad reitero, persuadido mayormente ahora, después de dos años de gobierno, de la imprescindible necesidad de realizarlo en todas sus partes. Es decir, modificando los planes de la enseñanza general, en el sentido de habilitar realmente á nuestros educandos

para las luchas cada vez más complicadas de la vida; fundando institutos suficientes de enseñanzas prácticas, é instituyendo becas para estudios de esa naturaleza en el extranjero.

La evolución de la enseñanza hacia su nueva orientación podrá ser después fácilmente asegurada con medidas complementarias, tendentes á restablecer el equilibrio en las ocupaciones propias del país.

Complázcome en observar que los esfuerzos de mi gobierno en ese sentido, han producido hasta ahora los efectos morales que tuve en vista. El ambiente está hecho ya, y no creo arriesgado asegurar que las disidencias correspondrán sólo al detalle.

Era imposible abstraerse al movimiento impreso por el dogma educacional de nuestros tiempos á las sociedades que no fian al acaso la suerte de sus mejores intereses. La vieja educación enciclopédica y siempre doctrinaria, va siendo enérgicamente desalojada y sustituida, ante el reclamo unánime de los más notables pensadores, por la enseñanza que calcula la utilidad del producto salido de las aulas á la manera como las fábricas calculan la utilidad del valor de sus máquinas. Escuelas y colegios son hoy establecimientos de la más noble industria: la que trata de producir elementos sociales del mayor valer civilizador, mejorándolos gradualmente y habilitándolos así para vencer en la concurrencia del trabajo y de la inteligencia productiva.

Un eminente hombre público inglés, hablando desde la tribuna de una de las universidades de su país y refiriéndose á lo que deberá ser en el futuro la educación de la juventud inglesa, decía que la enseñanza de los colegios debe de ser cada día más, un alistamiento para la acción y para los propósitos prácticos.

Y si esos grandes imperios, cuyo influjo de raza es ya incontrastable, piensan todavía en mejorarla por esos medios, no obstante su inmenso poderío y

la superioridad notoria de su estado social, sobre el nuestro, ¿podríamos nosotros, sin cometer algo más que un error substraernos á esas graves preocupaciones y descuidar la preparación adecuada, en los tiempos actuales, al hombre, ese instrumento por excelencia del bienestar general y de la prosperidad del estado?

El comercio interior de la República pasa por una época difícil: está sufriendo una paralización penosa, resultado de factores múltiples, entre los que deben figurar en primer término la mala situación de la ganadería, que tantos contratiempos ha experimentado en el último ejercicio; la baja de las lanas, la aparición de la epizootia aftosa y la clausura de los puertos británicos para los animales vivos, que no sólo han afectado á los ganaderos, sino á las casas de comercio y á todos los gremios auxiliares de estos trabajos.

Además, las consecuencias de la honda crisis que hace algunos años pesó sobre el comercio y las industrias, no han podido desaparecer sino lentamente, con sujeción á las leyes y evoluciones naturales á las cuales no es posible substraerse.

Estas crisis, que tienen sus causas conocidas y sus leyes fatales, siguen generalmente de cerca á las épocas de gran prosperidad y sus efectos se hacen sentir hasta muchos años después. Cuando más honda es la perturbación y más grande los excesos, más tiempo se tarda en volver al estado normal de progreso sólido y razonable.

El comercio paga hoy también su tributo á los abusos del crédito y á la exageración.

Pero todos estos males son lecciones provechosas para los pueblos, y la República no puede tardar en reponerse completamente de sus quebrantos pasados y ha de continuar con energía su marcha momentáneamente retardada.

La lana ha reaccionado, y si en el ca-

pítulo de las exportaciones hay que descontar los animales en pie que se mandaban á Inglaterra, en cambio tenemos un considerable aumento en carnes frías y saladas, cuyos mercados se ensanchan cada día y ofrecen el medio más conveniente y económico para exportar los productos siempre crecientes de nuestra industria ganadera, como lo prueban los extraordinarios beneficios que están dando los frigoríficos actuales.

Está sucediendo aquí lo que pasaba en Australia y Nueva Zelandia hace pocos años. No había allí más que tres establecimientos para la preparación de carnes frías, y como no eran suficientes para elaborar toda la producción, pagaban precios irrisorios por los ganados. Hoy hay 62 en las dos islas, y se pagan doce á trece libras por novillo, no superiores á los nuestros, y veinte á veinte y cinco chelines por los carneros.

Por estas consideraciones, no me alarma la situación transitoria de la ganadería, que ha de tener siempre mercados consumidores en el mundo, donde hemos de competir ventajosamente, por la baratura con que podemos producir, con todos los países productores del mismo artículo.

La cosecha de cereales, mala en algunos puntos, ha sido excelente en otros, y en conjunto es mayor que la del año precedente en doce millones. La producción agrícola aumenta rápidamente, pero se nota la falta de preparación y de conocimientos técnicos en los chacareros, y la ignorancia completa de los métodos científicos aplicados al cultivo de la tierra, que es actualmente la preocupación más viva de todas las naciones.

¡Cuántas malas cosechas entre nosotros, y cuán deficiente generalmente los productos por la incuria ó ignorancia del labrador!

Es necesario pues, difundir las nociones agrícolas por medio de institutos, publicaciones, escuelas prácticas, granjas y maestros ambulantes que recorran los centros colonizados y enseñen cómo se prepara la tierra y las semillas y el

mejor tiempo y modos de sembrar.

Para estos fines de estímulo y enseñanza agrícola, el ministro del ramo os presentará algunos proyectos de ley que espero merecerán vuestra aprobación.

La inmigración, que es uno de los grandes factores del progreso de nuestro país, aumenta, aunque lentamente. La última década, solo un año, el 95, ha sobrepasado la cifra del 900, que ha sido de 105.000 inmigrantes.

Pero es necesario estimular esta corriente de hombres por todos los medios al alcance de la Nación, que tiene capacidad para recibir el doble de aquella cifra.

Con este objeto, pronto se os someterá un proyecto que abarque la inmigración, la colonización y la tierra pública.

Tiene aún felizmente el estado vastas extensiones de tierras vírgenes e inexploradas que brindan el alimento, el bienestar y la fortuna á los que respetan y cumplen las virtudes y las leyes del trabajo y del ahorro.

El movimiento del comercio exterior ha sufrido un descenso con relación al año anterior, por las mismas causas que han afectado el comercio interno.

Las cifras de la exportación é importación alcanzaron á

Exportación .....	\$ oro	154.600.412
Importación .....	" "	113.485.069
Total .....	\$ oro	268.085.481

El movimiento comercial del año 1899 fué de

Exportación .....	\$ oro	184.917.531
Importación .....	" "	116.850.571
Total .....	\$ oro	301.768.102

El saldo favorable para el país, en 1900, que resulta de las cifras anteriores fué de \$ 41.115.343, mientras que el de 1899 fué de \$ 68.033.960 oro.

La disminución en la exportación, en 1900, corresponde toda á la ganadería, mientras que los productos de la agricultura aumentaron en 12.270.357 pesos oro.

La disminución en los productos de la ganadería no es motivada por pérdida de los capitales industriales y bajos precios de los productos, sino porque en 1899 las ventas y exportaciones de lana se anticiparon en razón de los altos precios, y por la circunstancia de que el impuesto aduanero aumentaba desde el mes de enero. Así es que en ese año se llevaron al extranjero 237.111 toneladas con un valor de \$ 71.283.619 oro, mientras que en 1900 la cantidad exportada fué de 101.113 toneladas con un valor de \$ 27.991.561 oro, quedando, como es sabido, un gran stock que ha pasado á 1901 y que ha empezado á exportarse con mucha actividad desde el mes de marzo. Al final del presente año resultará, pues, que la cantidad exportada será el doble de la del año pasado.

En efecto, en el primer trimestre de este año fueron exportadas 66.038 toneladas de lana, contra 53.471 embarcadas en igual trimestre de 1900. Dada la actividad que se nota en los embarques, el segundo trimestre alcanzará seguramente la cifra de 100.000 toneladas. La previsión más prudente asegura una exportación no menor de 200.000 toneladas en 1901.

En el valor de la exportación del año pasado está representada la ganadería por \$ 71.253.886 oro.

La agricultura por \$ 77.423.356 oro.

Hace veinte años el país no exportaba valor alguno producido por esta última gran fuente de la riqueza pública.

El mismo crecimiento en los productos de la agricultura se encuentra en la exportación del primer trimestre de 1901, pues la cifra alcanza á \$ 24.239.742 oro.

Se ha continuado atendiendo á las obras públicas en la medida de los recursos del Tesoro, procurando más bien conservar y mejorar las existentes que iniciar otras nuevas.

Sobre todas ellas, por su importancia, por las sentidas necesidades que vienen á llenar y por los benéficos resultados



que están destinadas á producir para todo el país, he dado especial preferencia á las que se proponen facilitar la navegación de nuestros ríos.

Del río de la Plata se tienen al presente, mapas que demuestran con toda exactitud los accidentes de su alveo, desde las bocas del Paraná, por un lado, hasta la línea que une á la Colonia con La Plata, por el otro, y en todo el año próximo se habrán terminado los estudios necesarios para proponer una solución racional al problema de la entrada del estuario, que limita el calado de los buques á una cifra que no es económicamente ventajosa para luchar en los mercados universales con la producción extranjera.

Los trabajos para el valizamiento de los canales de entrada á este puerto y de la ruta de Martín García están en plena ejecución, y las boyas luminosas colocadas ya permiten una navegación exenta de los peligros y dificultades de años anteriores y á una profundidad mínima de 19'. El tren de dragado adquirido para hacer desaparecer los obstáculos existentes en esa parte, llegará de un día á otro, y el mes próximo espero podrá empezar á funcionar.

Se han valizado los pasos que dan acceso á la ciudad del Paraná, y los trabajos se prosiguen de manera que dentro de un año lo esté igualmente todo el recorrido de ese río entre Martín García y los puertos de Santa Fe y Paraná.

La construcción de un puerto comercial en el Rosario sigue su curso natural, según lo dispuesto por la ley que lo autoriza. Sacada á concurso la obra, hasta el 10 de enero próximo, los informes que se reciben permiten esperar que habrá concurrentes á él.

Los estudios del río Uruguay están bastante adelantados. Dentro de los recursos ordinarios se han hecho trabajos hasta Concepción del Uruguay, faltando sólo dragar dos pasos para que en toda esa extensión no se encuentre fondo menor de 17'.

Los trabajos del Puerto Militar se prosiguen activamente, á fin de que los buques mayores de nuestra escuadra puedan entrar al finalizar el año al dique de carena.

En los que se refiere á las capitales de provincias, están en vía de ejecución los proyectos para la provisión de agua á San Luis, Mendoza, San Juan, Rioja, Santiago del Estero y Jujuy, cuyas obras vuestra honorabilidad autorizó en sus últimas sesiones del año pasado.

Todas las grandes empresas particulares existentes en el país, prolongan sus líneas y construyen nuevos ramales, extendiendo así su benéfica influencia por territorios desprovistos aún de este poderoso agente de progreso.

Los ferrocarriles de propiedad de la Nación, me es satisfactorio decirlo, han cubierto por primera vez sus gastos con las entradas, representando los primeros \$ 3.057.193 m/n y los segundos pesos 3.841.571 m/n. Ese resultado es debido á la ley que á su respecto sancionasteis al finalizar el periodo de 1899. Si bien el ferrocarril Argentino del Norte ha dado pérdidas, éstas han sido cubiertas por las utilidades del ferrocarril Andino, que dejan asimismo un superavit de \$ 784.375.

El telégrafo destinado á ligar la costa patagónica con el resto de la República, ha sido dado al servicio público en las dos primeras secciones, que comprenden de Conesa á rada Tilly, y se prosiguen los trabajos con actividad hacia Puerto Deseado, Santa Cruz, Gallejos y el Cabo Virgenes. Esta línea debe terminar en la capital de la Tierra del Fuego en extremo sur de la República.

El año pasado, en esta misma ocasión, os anuncié que remitiría á vuestra consideración varios proyectos de ley destinados á modificar y completar nuestra organización militar. Efectivamente, la práctica y la experiencia han demostrado que adolece actualmente de defectos

é imperfecciones que conviene estirpar, para la marcha regular y progresiva de nuestro ejército.

La renuncia del ministro, general Luis M. Campos, suspendió el envío de los mencionados proyectos, que serán remitidos muy en breve á vuestra consideración.

La ley de conscripción, cuyo término ha sido prolongado á un año, está cumpliéndose en todas sus partes. Los contingentes que han llegado y llegan de las provincias son alojados en los distintos cuarteles donde recibirán la instrucción correspondiente.

La ley de conscripción sancionada por el honorable Congreso en el año pasado, ha resuelto definitivamente y con el mejor resultado, la importante cuestión de dotar de tripulantes á los buques de la armada. La incorporación de los conscriptos al servicio permanente, ha mejorado el orden y disciplina del personal subalterno en la escuadra. Ha quedado instituída también la "Primera Reserva" con los conscriptos cumplidos de la clase de 1879, de modo que antes de tres años las reservas de marina podrán proveer el exceso de personal que ella necesita para ser puesta en pie de guerra.

En el corriente año empezarán á prestar servicios los nuevos vapores construídos expresamente para la navegación del río Negro; y en cuanto sea posible se ensayará la navegación del río Santa Cruz hasta sus nacientes por un vapor adecuado, habiendo comprobado la posibilidad de esa navegación una comisión de oficiales que realizó los estudios necesarios.

Las reparaciones de los barcos de la escuadra han sido efectuadas en el arsenal de marina, con los recursos ordinarios del Presupuesto. En el mismo establecimiento han sido construídos varios pequeños vapores para facilitar las comunicaciones locales de los puertos

patagónicos. En este año se principiará la construcción de dos avisos de escuadra de 700 toneladas, con cuyo dato se demuestra la capacidad industrial que ha alcanzado esta repartición.

Próximamente serán erigidos los faros llegados al país para continuar extendiendo la iluminación de las costas atlánticas, y se establecerán estaciones semafóricas completas en diversos puntos. Asimismo se tomarán medidas para facilitar la navegación del río de la Plata, evitando los siniestros que ocurren en cierta parte del estuario.

La escuadra de combate ha realizado ejercicios y maniobras dignos de especial mención. A principios de año las divisiones Bahía Blanca y Río de la Plata, recorrieron los mares del Sur hasta Ushuaia, durante un período de sesenta días que fué invertido en toda clase de ejercicios y evoluciones. Debo citar especialmente dos operaciones que acaban de tener lugar, llevadas á cabo de una manera cumplida: fué la primera, el desarrollo, á lo largo de nuestras costas, de un plan estratégico y táctico por ocho buques de la escuadra en combinación con las estaciones telegráficas y semafóricas; la segunda, tuvo por objetivo el bloqueo de Bahía Blanca por una fuerza de diez buques, y la defensa del puerto por una de seis; toda la flota en acción tripulada y equipada como si fueran operaciones reales de guerra.

Los buques restantes han navegado con la frecuencia posible, ocupándose algunos de ellos en levantamientos hidrográficos que constituyen otros tantos trabajos de positivo mérito.

El país debe estar satisfecho: ha querido una escuadra y la tiene; los sacrificios de todo género hechos para obtenerla, han sido ampliamente compensados. El espíritu de las tripulaciones, la disciplina y contracción de la oficialidad y jefes superiores son irreprochables.

Tenemos pues, ahora, una armada capaz de defender, con el ejército de tierra, la bandera y el honor nacional en cualesquier eventualidad. Abrigo fir-

memente esa confianza, y espero que todos mis compatriotas la compartirán. claro abierto vuestro primer período legislativo en el siglo XX.

JULIO A. ROCA.

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Invocando la Divina Providencia, de-

**Sr. Presidente**—Ha terminado el acto.

—Eran las 4 p. m.

ÁRTURO PARODY,  
Director de Taquígrafos.